

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 141-2011-MDL-GM
Lince, 06 de Julio de 2011

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE:

VISTO: El Informe N° 466-2011-OAF/UL de fecha 06.Jul.2011 mediante el cual la Unidad de Logística eleva la propuesta de modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2011, a fin de incluir el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación del Servicio de Iluminación Ornamental del Parque Elías Aguirre, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 283-2010-MDL-GM de fecha 30.Dic.2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2011;

Que, a través del Formato Único de Requerimiento N° 1079 de fecha 06.Jun.2011, la Subgerencia de Infraestructura Urbana ha solicitado la Contratación del Servicio de Iluminación Ornamental del Parque Elías Aguirre;

Que, la Unidad de Logística, ha procedido a llevar a cabo las indagaciones de mercado a fin de establecer el valor referencial para la citada contratación, fijando la misma en S/. 59,773.81 (Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Setenta y Tres y 81/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorándum N° 1006-2011-MDL-OPP de fecha 15.Jun.2011 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha asignado la disponibilidad presupuestal para la mencionada contratación por la suma de S/. 59,773.81 Nuevos Soles;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el PAAC podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o, en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor referencial y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Estando a lo expuesto; de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Legislativo N° 1017) y en su reglamento (Decreto Supremo N° 184-2008-EF); en uso de las facultades conferidas en el literal A-2 numeral 5.1 del artículo 5° de la directiva "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" (Resoluciones de Alcaldía N° 224-2007, 035-2008, 048-2009 y 266-2009-MDL-ALC); y contando con el visto bueno de las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Administración y Finanzas y de la Unidad de Logística;

RESUELVE:

Artículo primero.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2011 la Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación del Servicio de Iluminación Ornamental del Parque Elías Aguirre, con un valor referencial de S/. 59,773.81 (Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Setenta y Tres y 81/100 Nuevos Soles).

Artículo segundo.- ENCARGAR a la Unidad de Logística la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones del Estado- SEACE.

Artículo tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información y Procesos la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Lince.

Artículo cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuar las acciones de su competencia para dar cumplimiento a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Ego. IVAN RODRIGUEZ JADROSION
Gerente Municipal